

Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 22 de marzo de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

4448 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ocupación directa de los terrenos precisos para la ampliación a un tercer carril en la Avda. Juan Carlos I. (Gestión-Expropiación 0264GE06).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 22 de febrero de 2007 aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Ocupación Directa de los terrenos precisos para la ampliación a un tercer carril en la avenida Juan Carlos I, en Murcia.

La presente actuación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- Parcela N.º 1.A, de Vallehermoso División Promoción, S.A. 341,24 m². Calificación urbanística: GO-UM 114. (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietario en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 1.B, de D,Quart, S.L. 153,03 m². (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietario en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 1.C, de D,Quart, S.L. 79,13 m². (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietario en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 1.D, de D,Quart, S.L. 44,14 m². (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietario en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 1.E, de Construcciones y Alquileres Industriales, S.A. 72,45 m² (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietario en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 1.F, de Euragasa, S.A. 271,45 m². (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietario en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 3.A, de D.ª Mercedes Rodríguez Ros. 38,15 m². (Cesión anticipada de la parcela con reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de su propietaria en el PERI "Santiago y Zairaiche A"). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 3.B, de D.ª Ascensión Soledad Rodríguez Ros. 102,58 m². Calificación Urbanística: GC-N1. Con reserva de aprovechamiento en el Sector ZM-Pn08, U.A. Única). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 4, de Costa de Marfil, S.L. 1.149,35 m². (Calificación Urbanística: GC-N1. Con reserva de aprovechamiento en el Sector ZM-Pn08, U.A. Única). Sin edificaciones, y con plantación de limoneros.

- Parcela N.º 5, de D.ª María Luisa Guillén Segura. 1.137,24 m². (873,60 m² con calificación urbanística GC-N1, adscritos al Sector ZM-Pn08-U.A. Única, y 263,64 m² con calificación urbanística GC-N1, adscritos al Sector ZM-Pn07-U.A. III). Sin edificaciones, y con plantación de limoneros.

- Parcela N.º 6, de D. Francisco Rodríguez Botía. 312,04 m². (Con calificación Urbanística GCNI, adscritos al Sector ZM-Pn07-U.A.111). Sin edificaciones, y con plantación de limoneros.

- Parcela N.º 7, de Herederos de D.ª Concepción Segura Sánchez. 1.870,99 m². (1.186,22 m² adscritos al Sector ZM-Pn08 U.A. Única, y 684,77 m² adscritos al Sector ZM-Pn07 U.A. III). Sin edificaciones, y con plantación de vivero.

- Parcela N.º 8, de Vallehermoso División Promoción, S.A. 410,96 m². (410,74 m² adscritos al Sector ZM-Pn07 U.A. III, y 0,22 m² adscritos al sector ZM-Pn08 U.A. Única). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 9, de Vallehermoso División Promoción, S.A. 611,98 m². (Superficie adscrita al Sector ZM-Pn07, U.A. III). Si edificaciones, y con plantación de limoneros.

- Parcela N.º 10, del Ayuntamiento de Murcia. 706,43 m² (Superficie adscrita al Sector ZM-Pn07, U.A. III). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 11, de Vallehermoso, División Promoción, S.A. 123,99 m² (Superficie adscrita al Sector ZM-Pn07, U.A. III). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 12, de Euragasa. 931,41 m². (931,41 m² adscritos al Sector ZM-Pn07, U.A. III, 893,25 m² en GM-Pn07, y 38,16 m² en GC-N1). Sin plantaciones, y con un módulo de lavadero de automóviles, y vallado de parcela.

- Parcela N.º 13, de D.ª Angeles Herrero Fayrén. 485,90 m². (385,68 m² en GM-Pn07, adscritos a ZM-Pn7, U.A. III, 100,22 m² en GC-N1, adscritos a ZM-Pn7, U.A. III).

- Parcela N.º 18, de Construcciones y Alquileres Industriales, S.A. 117,23 m². (Superficie en GC-N1, adscrita al Sector ZM-Pn08, U.A. Única).

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Ges-

ción Urbanística, mostrador de la 4a planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el art.º 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 21 de marzo de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Ojós

4611 Notificación de resoluciones.

Intentada la notificación personal a los interesados, de Resoluciones de la Alcaldía de fecha 20-12-06, 08-01-07, 25-01-07, 31-01-07 y 15-02-07, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican por medio de Anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

"Vistas la solicitudes de inscripción en el Padrón de Habitantes de este municipio:

Registro de entrada 995/06, presentada por doña María Cruz Moreno Soler DNI número 77.504.780 y don Antonio Torrano Palazón DNI número 77.504.151, fijando como domicilio la C/ San Leandro n.º 6 de este municipio.

Registro de entrada, 1105/06, presentadas por don Antonio Bernal Piñero con DNI número 74.271.878-W, doña Sebastiana Moreno Buendía con DNI número 74.292.926-M, doña María del Mar Bernal Moreno con DNI número 48.503.334-Z y don Francisco Bernal Moreno DNI número 29064458-W, fijando como domicilio Paraje La Alquibla-Las Peñicas s/n de este municipio.

Registro de entrada, 1050/06, presentadas por don Antonio Mellado Pérez con DNI número 1340997-M, y doña María Dolores Tomás España DNI número 22.185.947-D, fijando como domicilio C/ San Leandro, n.º 18 de este municipio.

Registro de entrada, 1033/06, presentada por doña Blanca Rojo Berruga con DNI número 47.074.329-E fijando como domicilio Paseo de Los Pinos, n.º 1 de este municipio.

Registro de entrada, 1058/06, presentada por don Esteban Melgarejo Marín con DNI número 22.148.327-V fijando como domicilio la Calle San Pablo, núm. 8 de este municipio.

Registro de entrada, 1106/06, presentada por doña Elisa Candel Miñano, con DNI número 74.291.370-J fijando como domicilio la C/ Las Gachopas, s/n de este municipio.

Registro de entrada, 1043/06, presentada por doña Francisca Esparcia González con DNI número 07.541.218-R fijando como domicilio Paseo de Los Pinos, n.º 1 de este municipio.

Registro de entrada 924/06, presentada por don Francisco Rodríguez García, con DNI número 1605103 fijando como domicilio la C/ Cánovas del Castillo, n.º 6 de este municipio.

Registro de entrada, 1029/06, presentada por don Ismael Mellado Tomás con DNI número 27.475.601 fijando como domicilio Calle San Leandro n.º 18 de este municipio.

Registro de entrada, 1041/06, presentada por don José Candel Miñano con DNI número 74.341.025-B fijando como domicilio el paraje Casa Vaquera La Alquibla s/n de este municipio.

Registro de entrada, 1068/06, presentada por don José López Rojo con DNI número 74.333.931 fijando como domicilio la Paraje Las Gachopas de este municipio.

Registro de entrada, 1025/06, presentadas por doña María Concepción Melgarejo Moreno, con DNI número 77.510.925-M, y don Esteban Melgarejo Moreno, DNI número 77.504.211-F, fijando como domicilio C/ Del Rey, n.º 4 de este municipio.

Registro de entrada, 1057/06, presentada por doña María Pilar Melgarejo Marín con DNI número 22.275.956-L fijando como domicilio la C/ San Leandro núm. 7 de este municipio

Registro de entrada 923/06, presentada por don Pedro García García, DNI número 22.857.601 y doña Rosario Seron Blaya, DNI número 22.909.757, fijando como domicilio la C/ San Pedro n.º 5 de este municipio.

Registro de entrada 922/06, presentada por don Pedro Gómez López, con DNI. 48.395.128, fijando como domicilio la C/ San Pascual s/n de este municipio.